



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**144****MADRID NÚMERO 30****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.284 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Domínguez Serrano, frente a “Ombuds Compañía de Seguridad, Sociedad Limitada”, Fundación de Disminuidos Físicos de España (FDE) y “Vinci Park, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 19 de diciembre de 2014.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fundación de Disminuidos Físicos de España (FDE), en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/996/15)

